

SOLICITUD DE EVALUACIÓN
Estudio de Impacto Ambiental – Categoría I

FECHA: 12 de diciembre de 2024.

Ingeniera
ENILDA MEDINA
Directora Regional de Herrera
Ministerio de Ambiente
Ciudad de Chitré
E. S. D.



Respetado director:

Sirva la presente para saludarle y a la vez solicitarle la evaluación del ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EsIA) – Categoría I –, elaborado en función del Decreto Ejecutivo No.1 de 1 de marzo de 2023 y el Decreto Ejecutivo No.2 de 27 de marzo de 2024, del siguiente proyecto:

Proyecto

- Nombre del proyecto: **LOTIFICACION**
- Ubicación: Inmueble CHITRE código de ubicación 6003, Folio Real No.30428513 corregimiento de Monagrillo, distrito de Chitré, Provincia de Herrera, con una superficie actual o resto libre de 1 ha + 5000 m², Calle Benjamín Quintero.

Promotor

- Nombre del promotor: Pompilio A. Pérez T. (C.I.P. 6-66-287)
- Residencia (lugar de notificación): Provincia de Herrera, Distrito de Chitré, Corregimiento de Monagrillo, Calle 7ma final hacia la Barriada Don Bosco.
- Número de teléfono: 6577-2080
- Correo electrónico: antoniochong95@gmail.com

Equipo Consultor

- Ing. Carlos Cedeño D. (Registro de consultor IAR 076-1996).
- Licdo. Agustín Sáez (Registro de consultor IAR 043-2000).

Documentos adjuntos a esta solicitud son:

- Copia de cedula notariada del promotor
- Paz y salvo emitido por el Ministerio de Ambiente
- Recibo de pago para los trámites de evaluación emitido por el Ministerio de Ambiente
- Certificado de Registro Público de la propiedad
- Estudio de impacto ambiental (original) impreso con dos (2) copias en formato digital (pdf)

Sin otro particular y en espera de su atención, se suscribe de usted.

Atentamente,

Pompilio A. Pérez T.
Pompilio A. Pérez T. (C.I.P. 6-66-287)
Promotor del proyecto

PD: El Estudio de Impacto Ambiental contiene un total de páginas de: 128.

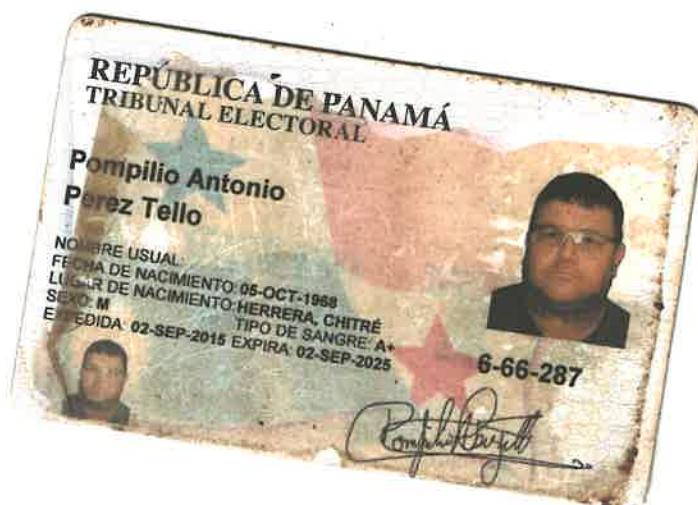
c.c.: Equipo Consultor



Yo, hago constar que he cotejado Juana firma plasmada(s) en este documento, con la(s) que aparece(n) en su(s) documento(s) de identidad personal en su(s) fotocopia(s), y en mi opinión son similares, por lo que la(s) considero auténtica(s).

Pompilio A. Pérez T. 6-66-287

Herrera, 12-DIC-2024
Testigo: Lidia Verónica Cárdenas R. Testigo:
Lidia Verónica Cárdenas R.
Nota: Notaria Pública de Herrera



Yo, hago constar que se ha cotejado este(os) documento(s) con el (los) presentado(s) como original(es) y admito que es(son) fotocopias

Herrera, 12 DIC 2024

Licda. Verónica Córdoba R.
Notaria Pública de Herrera



ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DIGITAL

INFORMACION GENERAL

<u>Hemos Recibido De</u>	POMPILIO A. PEREZ T. / 6-66-287	<u>Fecha del Recibo</u>	2024-12-12
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MIAMBIENTE Los Santos	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	CONTADO
<u>Efectivo / Cheque</u>	SLIP DE DEPOSITO	<u>No. de Cheque / Trx</u>	B/. 353.00
<u>La Suma De</u>		TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100	B/. 353.00

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	b. Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
					Monto Total B/. 353.00

OBSERVACIONES

PAGO DE PAZ Y SALVO Y EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I, PROYECTO "LOTIFICACIÓN"

Día	Mes	Año	Hora
12	12	2024	09:56:29 AM

Firma

Nombre del Cajero Carmen Rodríguez



IMP 1

Certificado de Paz y Salvo

Nº 248465

Fecha de Emisión:

12	12	2024
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

11	01	2025
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Persona:

POMPILIO A. PEREZ T.

Con cédula de identidad personal Nº

6-66-287

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días


Firma Autorizante



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: RUBEN ADONAI
CASTILLERO LU
FECHA: 2024.10.29 13:59:18 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: HERRERA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 429485/2024 (0) DE FECHA 10/28/2024.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) CHITRÉ CÓDIGO DE UBICACIÓN 6003, FOLIO REAL № 30428513

CORREGIMIENTO MONAGRILLO, DISTRITO CHITRÉ, PROVINCIA HERRERA

CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 1 ha 5000 m²

CON UN VALOR DE B/.500.00 (QUINIENTOS BALBOAS)

MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: RESTO LIBRE DEL FOLIO REAL NÚMERO VEINTE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES (20943); ROLLO VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA(26640), DOCUMENTO CINCO (5), CON CÓDIGO DE UBICACIÓN NÚMERO SEIS MIL TRES (6003), PROPIEDAD DE POMPILIO ANTONIO PÉREZ TELLO Y OTRAS; SUR: CAMINO HACIA MONAGRILLO, RODADURA DE TIERRA; ESTE: TIERRAS NACIONALES OCUPADAS POR GUILLERMINA TELLO DE PÉREZ; OESTE: CALLE BENJAMÍN QUINTERO, RODADURA DE ASFALTO, HACÍA LA ARENA HACIA BOCA PARITA.

NÚMERO DE PLANO: 60103-34810

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

POMPILIO ANTONIO PEREZ TELLO (CÉDULA 6-66-287) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTE FOLIO A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE..

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGÁ EN PANAMÁ EL DÍA MARTES, 29 DE OCTUBRE DE 2024 11:09 A. M.,
POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS
LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE
LIQUIDACIÓN 1404860973



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página
o a través del Identificador Electrónico: BF1CBE6A-205E-49FA-A9EF-2EDEA213D4DC
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

DIRECCIÓN DE CONTROL Y ORIENTACION DEL DESARROLLO - HERRERA

CERTIFICACION DE USO DE SUELO

CERTIFICACION No 73-2024

FECHA: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2024

PROVINCIA: HERRERA

DISTRITO: CHITRE

CORREGIMIENTO: MONAGRILLO

UBICACIÓN: CALLE BENJAMIN QUINTERO,
HACIA BOCA DE PARITA

1. NOMBRE DEL INTERESADO: POMPILIO A. PEREZ TELLO

2. NUMERO DE CONTACTO:

3. NÚMERO DE FINCA: 30428513 CODIGO DE UBICACIÓN: 6003

4. USO DE SUELO VIGENTE: R-R (RESIDENCIAL RURAL)

5. USOS PERMITIDOS:

R-R RESIDENCIAL RURAL

SOLO SE PERMITIRA LA CONSTRUCCION, RECONSTRUCCION O MODIFICACION DE EDIFICIOS DESTINADOS A VIVIENDAS UNIFAMILIARES AISLADAS Y LOS USOS COMPLEMENTARIOS A LOS FINES AGRICOLAS DE LA ZONA COMO: GRANEROS, CASETAS, ESTABLOS, GALLINEROS, TANQUES DE AGUA, POZOS, Y PISCINAS, SIEMPRE QUE DICHOS USOS COMPLEMENTARIOS Y SUS ESTRUCTURAS NO CONSTITUYAN PERJUICIOS A LOS VECINOS O AFECTEN EN FORMA ADVERSA EL CARÁCTER RESIDENCIAL AGRICOLA DE LA ZONA.

OBSERVACIONES GENERALES: SE CERTIFICA EN BASE AL PLAN NORMATIVO DE CHITRE APROBADO SEGÚN RESOLUCION N°5 DEL 22 DE ABRIL DE 1981.

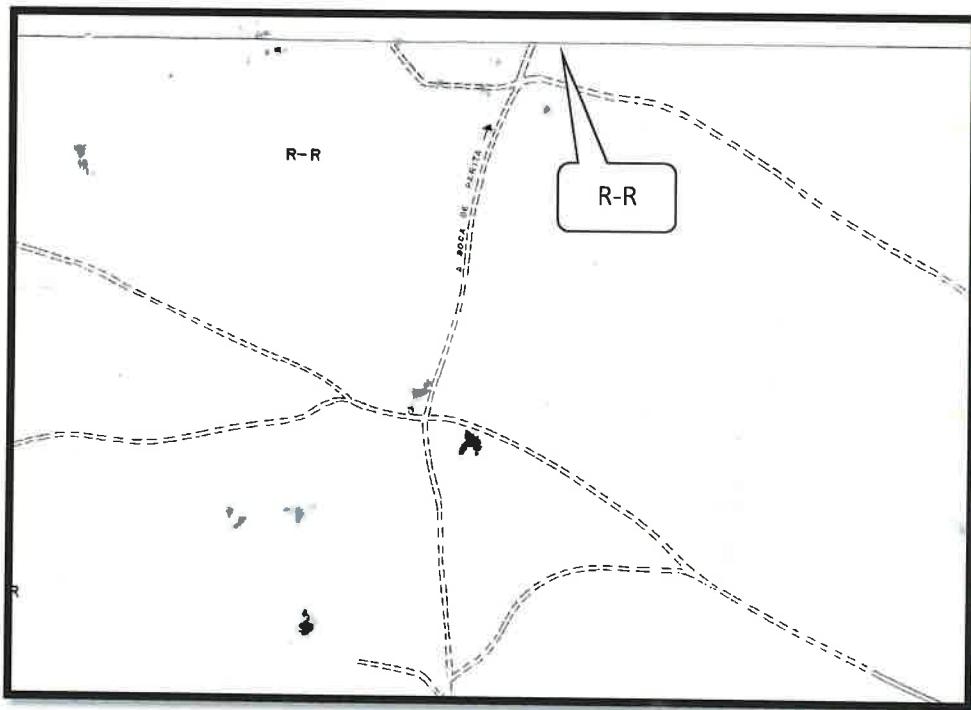
NOTAS:

- * De proporcionar información falsa, esta certificación se considerará nula.
- * Esta certificación no es válida si no lleva adjunta la localización regional refrendada por este ministerio.


ARQ. VALENTÍN MEDINA
JEFE ENCARGADO DE
CONTROL Y ORIENTACION
DEL DESARROLLO a.i.
MIVIOT-HERRERA

VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE CONTROL Y ORIENTACION DEL DESARROLLO - HERRERA
CERTIFICACION DE USO DE SUELO

ATENDIENDO SOLICITUD DEL SEÑOR POMPILIO A. PEREZ TELLO., CON FECHA DEL 03-09-2024. CERTIFICACION DE CÓDIGO DE ZONA DEL ÁREA MARCADA EN CROQUIS PRESENTADO, UBICADO EN CALLE BENJAMIN QUINTERO, VIA BOCA DE PARITA, CORREGIMIENTO DE MONAGRILLO, DISTRITO DE CHITRÉ, PROVINCIA DE HERRERA.



(RESIDENCIAL RURAL), SEGÚN PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE CHITRE, APROBADO MEDIANTE ACUERDO MUNICIPAL No. 5 DE 22 DE ABRIL DE 1981.

DIRECCIÓN REGIONAL DE HERRERA
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTORES - PERSONA NATURAL

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
CARLOS A. CEDEÑO DÍAZ	IAR-096-2000		✓		
AGUSTÍN SÁEZ DE GRACIA	IAR-032-1997		✓		

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

Nombre del Estudio de Impacto Ambiental:
LOTIFICACIÓN

Ubicación del proyecto: Corregimiento de Monagrillo, distrito de Chitré, provincia de Herrera.

Categoría:

I

PROMOTOR

Promotor: Pompilio Antonio Pérez Tello

Cédula: 6-66-287

Sección de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental (Responsable de la verificación)

Nombre	Aritzel Fernández
Firma	
Fecha de Verificación	24 de Diciembre de 2024

DIRECCIÓN REGIONAL DE HERRERA
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
Nº = _____

PROYECTO: LOTIFICACIÓN

PROMOTOR: POMPILIO ANTONIO PÉREZ TELLO

UBICACIÓN: CORREGIMIENTO DE MONAGRILLO, DISTRITO DE CHITRÉ, PROVINCIA DE HERRERA

CATEGORÍA: I

23

MES

DICIEMBRE

AÑO

2024

FECHA DE ENTRADA: DÍA

DOCUMENTOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
1 SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 O 14.	X		
2 ORIGINAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	X		
3 COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, AUTENTICADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL	X		
4 DOS (2) COPIAS DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (USB,CD)	X		
5 RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN SU CATEGORÍA.	X		
6 PAZ Y SALVO ORIGINAL EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	X		
7 CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.		X	NO APLICA
8 CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE SEIS (6) MESES O DOCUMENTO EMITIDO POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS (ANATI) QUE VALIDE LA TENENCIA DEL PREDIO, ANUENCIAS, AUTORIZACIÓN DE USO DE FINCA, CONTRATOS.	X		
9 CERTIFICACIÓN DE USO DE SUELO O ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL O EVIDENCIA DE LA SOLICITUD DE ASIGNACIÓN DE USO DE SUELO O (EOT), PLANO DE ANTEPROYECTO VIGENTE APROBADO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, LICENCIA PROVISIONAL EMITIDA POR LA AUTORIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS, ENTRE OTROS)	X		
10 VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS y HABILITADOS.	X		ACTUALIZADOS
CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL	X		

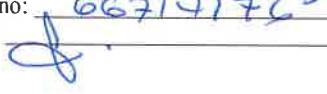
Entregado por: (Usuario)

Nombre: CARLOS CEDENO

Cedula: 8-280-690

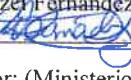
Correo: carloscedenodiaz15@gmail.com

Teléfono: 66714176

Firma: 

Revisado por: (Ministerio de Ambiente)

Técnico: Aritzel Fernández

Firma: 

Verificado por: (Ministerio de Ambiente)

Nombre: Luis Peña

Firma: 



DIRECCIÓN REGIONAL DE HERRERA

SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I**Artículo 25. DECRETO EJECUTIVO No. 1 DE 1 DE MARZO DE 2023, MODIFICADO
POR EL DECRETO EJECUTIVO NO. 2 DE 27 DE MARZO DE 2024**

PROYECTO: LOTIFICACIÓN

PROMOTOR: POMPILIO ANTONIO PÉREZ TELLO

UBICACIÓN: CORREGIMIENTO DE MONAGRILLO, DISTRITO DE CHITRÉ,
PROVINCIA DE HERRERA

Nº DE EXPEDIENTE: DRHE-I-F-32-2024

FECHA DE ENTRADA: 23 DE DICIEMBRE DE 2024

REALIZADO POR (CONSULTORES): CARLOS CEDEÑO (IAR-076-1996); AGUSTÍN
SÁEZ (IAR-043-2000)

REVISADO POR: ARITZEL FERNÁNDEZ

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0	ÍNDICE	X		
2.0	RESUMEN EJECUTIVO	X		
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Nombre del Promotor, b) En caso de ser persona jurídica el nombre del representante legal, c) Persona a contactar; d) Domicilio o sitio en donde se reciben notificaciones profesionales o personales, con la indicación del número de casa o de apartamento, nombre del edificio, urbanización, calle o avenida, corregimiento, distrito y provincia; e) Números de teléfonos; f) Correo electrónico. g) Página Web; h) Nombre y registro del Consultor.	X		
2.2	Descripción de la actividad, obra o proyecto; ubicación, propiedad (es) donde se desarrollará y monto de inversión.	X		
2.3	Síntesis de las características físicas, biológicas y sociales del área de influencia de la actividad, obra o proyecto.	X		
2.4	Síntesis de los impactos ambientales y sociales más relevantes, generados por la actividad, obra o proyecto, con las medidas de mitigación seguimiento, vigilancia y control.	X		
3	INTRODUCCIÓN	X		
3.1	Importancia y alcance de la actividad, obra o proyecto que se propone realizar, máximo 1 página	X		
4	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	X		
4.1	Objetivo de la actividad, obra o proyecto y su justificación	X		
4.2	Mapa a escala que permita visualizar la ubicación geográfica de la actividad, obra o proyecto, y su polígono, según requisitos exigidos por el Ministerio de Ambiente	X		
4.2.1	Coordenadas UTM del polígono de la actividad, obra o proyecto y sus componentes. Estos datos deben ser presentados según lo exigido por el Ministerio de Ambiente	X		
4.3	Descripción de las fases de la actividad, obra o proyecto	X		
4.3.1	Planificación	X		
4.3.2	Ejecución	X		
4.3.2.1	Construcción, detallando las actividades que se	X		

DIRECCIÓN REGIONAL DE HERRERA

	darán en esta fase, incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros).		
4.3.2.2	Operación, detallando las actividades que se darán en esta fase, incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, sistema de tratamiento de aguas residuales, transporte público, otros)	X	
4.3.3	Cierre de la actividad, obra o proyecto	X	
4.3.4	Cronograma y tiempo de desarrollo de las actividades en cada una de las fases	X	
4.5	Manejo y Disposición de desechos y residuos en todas las fases	X	
4.5.1	Sólidos	X	
4.5.2	Líquidos	X	
4.5.3	Gaseosos	X	
4.5.4	Peligrosos	X	
4.6	Uso de suelo asignado o esquema de ordenamiento territorial (EOT) y plano de anteproyecto vigente, aprobado por la autoridad competente para el área propuesta a desarrollar. De no contar con el uso de suelo o EOT ver artículo 8 que modifica el artículo 31	X	Presento Certificación de Uso de Suelo No. 73-2024 – MIVIOT
4.7	Monto global de la inversión	X	
4.8	Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con la actividad, obra o proyecto	X	
5	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO	X	
5.3	Caracterización del suelo del sitio de la actividad, obra o proyecto	X	
5.3.1	Caracterización del área costera marina	X	
5.3.2	La descripción del uso de suelo	X	
5.3.4	Uso actual de la tierra en sitios colindantes al área de la actividad, obra o proyecto	X	
5.4	Identificación de los sitios propensos a erosión y deslizamiento	X	
5.5	Descripción de la topografía actual versus la topografía esperada, y perfiles de corte y relleno	X	
5.5.1	Plano topográfico del área del proyecto, obra o actividad a desarrollar y sus componentes, a una escala que permita su visualización	X	
5.6	Hidrología	X	
5.6.1	Calidad de aguas superficiales	X	
5.6.2	Estudio Hidrológico	X	
5.6.2.1	Caudales (máximos, mínimos y promedio anual)	X	
5.6.2.3	Plano del polígono del proyecto, identificando los cuerpos hídricos existentes (lagos, ríos, quebradas y ojos de agua) y establecer de acuerdo al ancho del cauce, el margen de protección conforme a la legislación correspondiente.	X	
5.7	Calidad de aire	X	
5.7.1	Ruido	X	
5.7.3	Olores	X	
5.8	Aspectos Climáticos	X	
5.8.1	Descripción general de aspectos climáticos: precipitación, temperatura, humedad, presión atmosférica	X	
6	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO	X	
6.1	Características de la flora	X	
6.1.1	Identificación y caracterización de formaciones vegetales con sus estratos, e incluir especies	X	

DIRECCIÓN REGIONAL DE HERRERA

	exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción		
6.1.2	Inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por el Ministerio de Ambiente e incluir las especies exóticas, amenazadas, endémicas y el peligro de extinción) que se ubiquen en el sitio	X	
6.1.3	Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo a una escala que permita su visualización, según requisitos exigidos por el Ministerio de Ambiente	X	
6.2	Características de la Fauna	X	
6.2.1	Descripción de la metodología utilizada para la caracterización de la fauna, puntos y esfuerzo de muestreo georreferenciados y bibliografía	X	
6.2.2	Inventario de especies del área de influencia, e identificación de aquellas que se encuentren enlistadas a causa de su estado de conservación	X	
7	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO	X	
7.1	Descripción del ambiente socioeconómico general en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto	X	
7.1.1	Indicadores demográficos: Población (cantidad, distribución por sexo y edad, tasa de crecimiento, distribución étnica y cultural), migraciones, entre otros	X	
7.2	Percepción local sobre la actividad, obra o proyecto, a través del Plan de participación ciudadana	X	
7.3	Prospección arqueológica en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto, de acuerdo a los parámetros establecidos en la normativa del Ministerio de Cultura	X	
7.4	Descripción de los tipos de paisaje en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto	X	
8	IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN DE RIESGOS E IMPACTOS AMBIENTALES, SOCIOECONÓMICOS Y CARACTERIZACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	X	
8.1	Análisis de la línea base actual (físico, biológico y socioeconómico) en comparación con las transformaciones que generara la actividad, obra o proyecto en el área de influencia, detallando las acciones que conlleva en cada una de sus fases	X	
8.2	Analizar los criterios de protección ambiental, determinando los efectos, características o circunstancias que presentará o generará la actividad, obra o proyecto en cada una de sus fases, sobre el área de influencia	X	
8.3	Identificación y descripción de los impactos ambientales y socioeconómicos de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases; para lo cual debe utilizar el resultado del análisis realizado a los criterios de protección ambiental	X	
8.4	Valorización de los impactos ambientales y socioeconómicos, a través de metodologías reconocidas (cuantitativa y cualitativa), que incluya sin limitarse a ello: carácter, intensidad, extensión del área, duración, reversibilidad, recuperabilidad, acumulación, sinergia, entre otros. Y en base a un análisis, justificar los valores asignados a cada uno de los parámetros antes mencionados, los cuales determinaran la significancia de los impactos.	X	
8.5	Justificación de la categoría del Estudio de Impacto Ambiental propuesta, en función al análisis de los puntos 8.1 a 8.4	X	
8.6	Identificar y valorizar los posibles riesgos	X	

DIRECCIÓN REGIONAL DE HERRERA

	ambientales de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases			
9	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	X		
9.1	Descripción de las medidas específicas a implementar para evitar, reducir, corregir, compensar o controlar, a cada impacto ambiental y socioeconómico, aplicable a cada una de las fases de la actividad, obra o proyecto	X		
9.1.1	Cronograma de ejecución	X		
9.1.2	Programa de Monitoreo Ambiental	X		
9.3	Plan de prevención de Riesgos Ambientales	X		
9.6	Plan de Contingencia	X		
9.7	Plan de Cierre	X		
9.9	Costos de la Gestión Ambiental	X		
11	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	X		
11.1	Lista de nombres, número de cédula, firmas originales y registro de los Consultores debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista	X		
11.2	Lista de nombres, número de cédula y firmas originales de los profesionales de apoyo debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista e incluir copia de cédula		X	No participo personal de apoyo
12	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	X		
13	BIBLIOGRAFÍA	X		
14	ANEXOS	X		
14.1	Copia de la solicitud de evaluación de impacto ambiental. Copia de cédula del promotor	X		
14.2	Copia de paz y salvo, y copia del recibo de pago para los trámites de evaluación emitidos por el Ministerio de Ambiente	X		
14.3	Copia del certificado de existencia de persona jurídica	X		NO APLICA
14.4	Copia del certificado de propiedad (es) donde se desarrollará la actividad, obra o proyecto, con una vigencia no mayor de seis meses, o documento emitido por la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI) que valide la tenencia del predio	X		
14.4.1	En caso que el promotor no sea propietario de la finca presentar copia de contratos, anuencias o autorizaciones de uso de finca, copia de cédula del propietario, para el desarrollo de la actividad, obra o proyecto	X		NO APLICA
SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD		SI	NO	OBSERVACIÓN
PROYECTOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍAS HIDROELÉCTRICA Deberán presentar certificación sobre su conducencia, emitida por el Ministerio de Ambiente.			X	NO APLICA
PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS Viabilidad por parte de Áreas protegidas (copia simple)			X	NO APLICA
PROYECTOS FORESTALES Documento con el Plan de reforestación			X	NO APLICA
PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO Análisis de compatibilidad			X	NO APLICA

DIRECCIÓN REGIONAL DE HERRERA
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Chitré, 26 de diciembre de 2024.
DRHE-SEIA-149-2024

Ingeniera
Enilda Medina
Directora Regional
Ministerio de Ambiente-Herrera
En su Despacho.

Ingeniera Medina:

La presente es para hacerle llegar el Expediente DRHE-I-F-32-2024, Informe de Revisión de Contenidos Mínimos y el **PROVEIDO DRHE-26-2024**, correspondiente a la Admisión del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, del proyecto denominado: “**LOTIFICACIÓN**”, cuyo promotor es el señor **POMPILIO ANTONIO PÉREZ TELLO**, para su refrendo.

Cordialmente;


Lic. Luis Peña
Jefe de la Sección de Evaluación
de Impacto Ambiental

C.c.: Expediente.

Lp/af 



INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

FECHA DE INGRESO:	23 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INFORME:	26 DE DICIEMBRE DE 2024
PROYECTO:	LOTIFICACIÓN
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	POMPILIO ANTONIO PÉREZ TELLO
CONSULTORES:	CARLOS CEDEÑO IAR-076-1996 AGUSTÍN SÁEZ IAR-043-2000
LOCALIZACIÓN:	CORREGIMIENTO DE MONAGRILLO, DISTRITO DE CHITRÉ, PROVINCIA DE HERRERA.

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto conlleva el movimiento y nivelación de tierra para el desarrollo de una lotificación compuesta de once (11) lotes y dos (2) calles internas. Se estima un movimiento de entre 5,000 a 9,000 m³ de tierra máximo. El área total a utilizar es de 1.5 ha.

CUADRO DE ÁREAS	
NÚMERO DE LOTES	ÁREA (m ²)
1	1006.03
2	1012.03
3	1011.42
4	1016.48
5	1016.48
6	1285.03
7	1297.02
8	1019.8
9	1030.26
10	1114.8
11	1000

El proyecto se desarrollará sobre la Finca con Folio Real N° 30428513, código de ubicación 6003, con una superficie actual de 1 ha 5000 m², ubicada en el corregimiento de Monagrillo, distrito de Chitré, provincia de Herrera, propiedad de **POMPILIO ANTONIO PÉREZ TELLO**.

Coordenadas UTM (Datum WGS84) del área del proyecto

Punto en el plano	UTM, mE	UTM, mN
1	560132.62	884108.99
2	560141.27	884152.61
3	560180.09	884208.99
4	560304.06	884144.25
5	560247.36	884063.66

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No. 38 de 2000; Decreto Ejecutivo No. 1 del 1 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024 y demás normas complementarias y concordantes.

VERIFICACION DE CONTENIDO: Conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo N° 1 del 1 de marzo de 2023, se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de Admisión.

Que luego de revisado el documento se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26, 31 y lo establecido en los artículos 18, 55, 56 y 57 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024.

RECOMENDACIONES: Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado **LOTIFICACIÓN**, promovido por **POMPILIO ANTONIO PÉREZ TELLO**.

Elaborado por:



Ing. Aritzel Fernández
Técnica Evaluadora

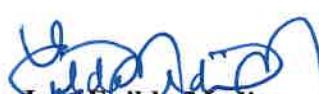
CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
ARITZEL O. FERNANDEZ R.
LIC. EN INGENIERIA EN
RECURSOS NATURALES
IDONEIDAD: 5,699-07

Revisado por:



Lic. Luis C. Peña
Jefe de la Sección de Evaluación de
Impacto Ambiental

Refrendado por:



Ing. Enilda Medina
Directora Regional
Ministerio de Ambiente - Herrera

MiAMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL
DE HERRERA



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE HERRERA
PROVEIDO DRHE-26-2024

LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, DIRECCIÓN REGIONAL DE HERRERA EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y,

C O N S I D E R A N D O:

Que el señor **POMPILIO ANTONIO PÉREZ TELLO**, persona natural, con cédula de identidad personal No. 6-66-287, propone realizar el proyecto denominado "**LOTIFICACIÓN**".

Que en virtud de lo antedicho, el día 23 de diciembre de 2024, el señor **POMPILIO ANTONIO PÉREZ TELLO**, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado "**LOTIFICACIÓN**", a desarrollarse en el corregimiento Monagrillo, distrito de Chitré, provincia de Herrera, elaborado bajo la responsabilidad de **CARLOS CEDEÑO** y **AGUSTÍN SÁEZ**, personas naturales, debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante las Resoluciones IAR-076-1996 e IAR-043-2000.

Que conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo No. 1 del 1 de marzo de 2023, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 6 del Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024.

Que luego de revisado el documento se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26, 31 y lo establecido en los artículos 18, 55, 56 y 57 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha del 26 de diciembre de 2024, se recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado "**LOTIFICACIÓN**", por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

QUE DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, DIRECCIÓN REGIONAL DE HERRERA.

RESUELVE:

Artículo 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, del proyecto denominado "**LOTIFICACIÓN**", promovido por el señor **POMPILIO ANTONIO PÉREZ TELLO**.

Artículo 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998; Ley No. 38 de 31 de julio de 2000; Decreto Ejecutivo N° 1 de 1 de marzo 2023, modificado

por el Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024, y demás normas complementarias y concordantes.

Dada en la ciudad de Chitré, a los veintiséis (26) días, del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).

CUMPLASE,


Ing. Enilda Medina
Directora Regional
Ministerio de Ambiente-Herrera

 MiAMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL
DE HERRERA

Eliminar Archivar Informar Zoom

Solicitud de Verificación de Coordenadas-Regional de Herrera

AF Aritzel Fernandez

Para: GEOVERIFICACION-EIA CATEGORIA 1
CC: Luis Peña

Jue 12/26/24 3:16 PM

Solicitud verificación de coor... 19 KB COORDENADAS.xlsx 10 KB

3 archivos adjuntos (202 KB) Guardar todo en OneDrive - MIAMBIENTE Descargar todo

Buenas Tardes:

Estamos enviando solicitud, coordenadas en formato excel y mapa de ubicación de proyecto con EsIA Categoría I denominado: **LOTIFICACIÓN**, cuyo Promotor es POMPILIO ANTONIO PÉREZ TELLO, a desarrollarse en el corregimiento de Monagrillo, distrito de Chitré, provincia de Herrera.

Esperando pronta respuesta.

Saludos.

Responder Responder a todos Reenviar

SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Chitré, 27 de diciembre de 2024
DRHE- SEIA-151-2024.

Ingeniero
ANASTACIO GONZÁLEZ
Jefe de la Sección Forestal
E. S. D.

Ingeniero González:

Por este medio le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar número de expediente, (Ingresar número de Expediente, Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental, categoría I del proyecto denominado "**LOTIFICACIÓN**", a desarrollarse en el corregimiento de Monagrillo, distrito de Chitré, provincia de Herrera, cuyo promotor es el señor **POMPILIO ANTONIO PÉREZ TELLO**.

Tal como lo dispone el artículo 60 del Decreto Ejecutivo No. 1 del 1 de marzo de 2023, agradecemos enviar sus comentarios en un plazo no mayor de ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 9 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2024, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024 le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

No de expediente: **DRHE-I-F-32-2024**

Fecha de Tramitación (Año): **2024**

Fecha de Tramitación (Mes): **Diciembre**

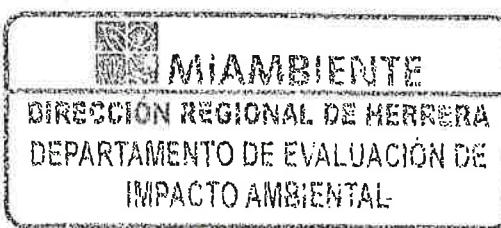
Cordialmente,

LIC. LUIS C. PEÑA B.

Jefe de la Sección de Evaluación
de Impacto Ambiental.

C.c.: Archivo

LP/af/




27-12-24

Eliminar Archivar Informar Zoom

GEOMATICA-EIA-CAT-I-0755-2024

GEOMATICA-EIA-CAT-I-0755-2024.pdf DRHE-IF-32-2024_ARITZEL F...



Diego Mosquera

Para: Aritzel Fernandez

Smile icon, back arrow, forward arrow, link icon, grid icon, more options icon

Lun 12/30/24 11:17 AM

GEOMATICA-EIA-CAT I-0755-... 428 KB DRHE-IF-32-2024_ARITZEL F... 3 MB

2 archivos adjuntos (4 MB) Guardar todo en OneDrive - MIAMBIENTE Descargar todo

Buenos días estimada compañera Aritzel, por este medio adjunto nota de respuesta y mapa de la gestión DRHE-I-F-32-2024.

Atte.

Diego Mosquera.



Diego Mosquera | Geógrafo - Depto. de Teledetección

Dirección de Información Ambiental

(507) 500-0855 ext. 6049 | |

dmosquera@miambiente.gob.pa

Dirección: Calle Diego Domínguez, Edif. 804 Albrook,
Ancón, Panamá, Rep. de Panamá

Página Web: www.miambiente.gob.pa | Ubícanos en
nuestro Mapa Web: <http://goo.gl/XOnIex> | Síguenos en

Favor recordar su responsabilidad con el medio ambiente
antes de imprimir este documento.

Please remember your responsibility with the environment
before printing this document.



Responder Reenviar

DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN AMBIENTAL
Tel. 500-0855 – Ext. 6048/6811

GEOMÁTICA-EIA-CAT I-0755-2024

De: **ALEX O. DE GRACIA**
Director de Información Ambiental, encargado

Fecha de solicitud: 26 de diciembre de 2024

Proyecto: "Lotificación"

Categoría: I
Provincia: Herrera
Distrito: Chitré
Corregimiento: Monagrillo

Técnico Evaluador solicitante: Aritzel Fernández
Dirección Regional de: Herrera

Observaciones (hallazgos o información que se debe aclarar):

En respuesta a la solicitud del día 26 de diciembre de 2024, vía correo electrónico, donde se solicita generar una cartografía que permita determinar la ubicación del proyecto de Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, denominado **Lotificación**, le informamos lo siguiente:

Con los datos proporcionados se generó un (1) polígono con una superficie (1ha+4,246.48 m²), el mismo se ubica fuera de los límites del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP).

De acuerdo con la Cobertura Boscosa y Uso del Suelo, año 2021, se ubica en la categoría de "Pasto (1ha+4,246.48 m²; 100%)" y según la Capacidad Agrológica, se ubica en el tipo: IV – 100% (Arable, muy severas limitaciones en la selección de plantas, requiere un manejo muy cuidadoso o ambas cosas).

Técnica responsable: Diego L. Mosquera A.

Fecha de respuesta: Panamá, 27 de diciembre de 2024

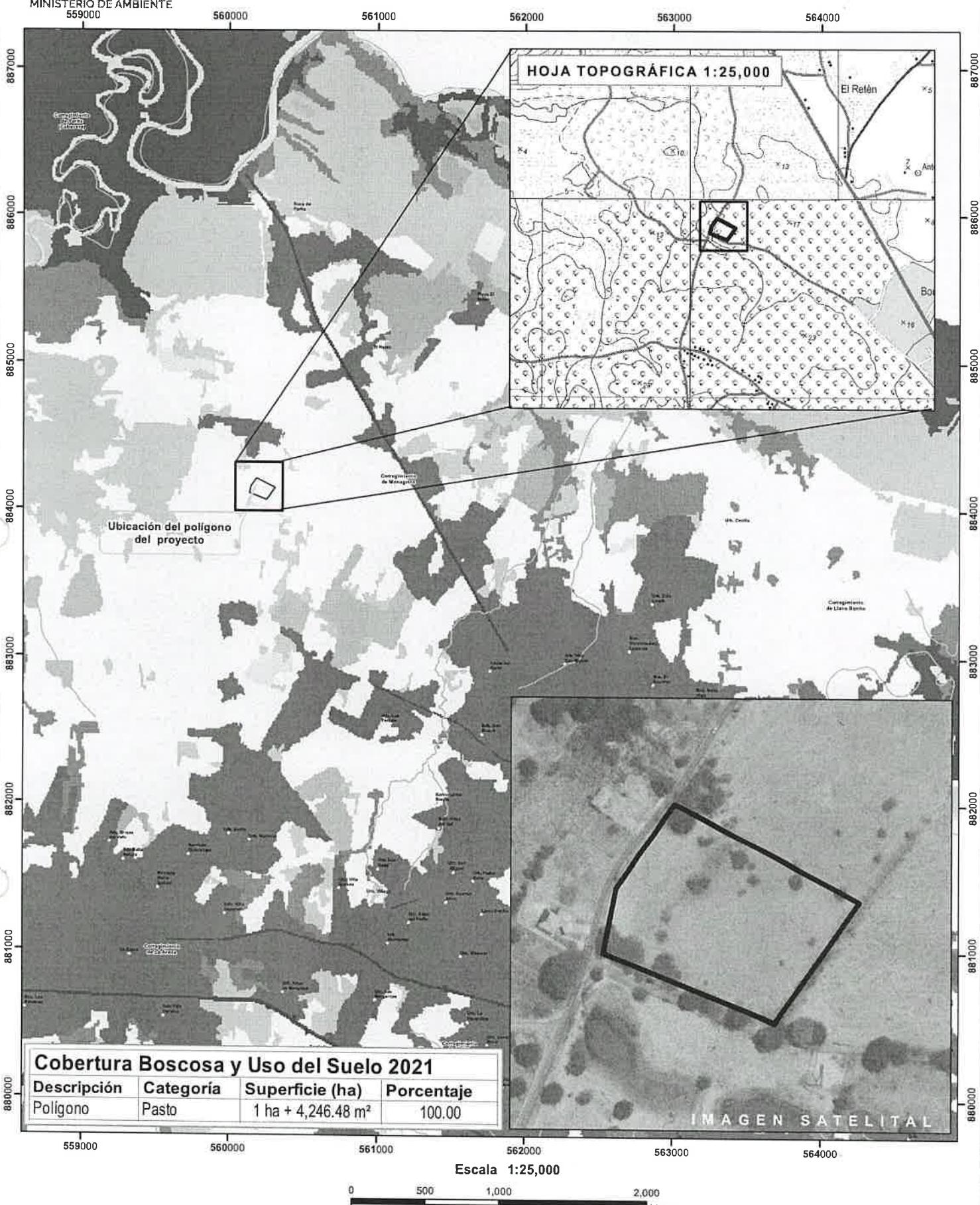
Adj: Mapa
DEFP/aodgc/dm

CC: Departamento de Geomática.

GOBIERNO NACIONAL
★ CON PASO FIRME ★

MINISTERIO DE AMBIENTE

CORREGIMIENTO DE MONAGRILLO, DISTRITO DE CHITRÉ, PROVINCIA DE HERRERA
PROYECTO DRHE-I-F-32-2024 "LOTIFICACIÓN"



L E Y E N D A



Simbología

- Lugares Poblados
- ◻ Límite de Corregimientos
- DRHE-I-F-32-2024
- Polígono del proyecto

Cobertura y Uso de Suelo, Año 2021

Bosque latifoliado mixto secundario
Bosque de mangle
Rastrojo y vegetación arbustiva
Vegetación baja inundable
Afloramiento rocoso y tierra desnuda
Maíz
Pasto
Superficie de agua
Área poblada
Estanque para acuicultura

Notas:

- El polígono del proyecto se dibujó en base a las coordenadas proporcionadas.
- El polígono del proyecto se ubica fuera de los límites del SINAP.
- El proyecto se ubica en la cuenca hidrográfica No.130 Río Parita
- Superficie del polígono: 1 ha + 4,246.48 m²

Capacidad Agrológica

IV Arable, muy severas limitaciones en la selección de plantas, requiere un manejo muy cuidadoso o ambas cosas

Sistema de Referencia Espacial:
Sistema Geodésico Mundial de 1984
Proyección Universal Transversal de Mercator
Zona 17 Norte

Ministerio de Ambiente
Dirección de Información Ambiental
Departamento de Geomática

Fuente:

- Instituto Nacional de Estadística y Censo
- Ministerio de Ambiente
- Imagen ESRI
- Expediente: DRHE-I-F-32-2024



Solicitud de Evaluación de EsIA Lotificación-Regional MiAmbiente-Herrera



Nota ...Cultura.pdf

AF Aritzel Fernandez

✉ Para: tramites.dnpc@micultura.gob.pa

CC: ✉ Luis Peña; ✉ Yuria Yasmin Benitez

Mar 12/31/24 9:58 AM

Nota DRHE-SEIA-1691-2024 ...
320 KB

Buenos Días:

Por este medio realizamos la solicitud de Evaluación y comentarios al Informe de Prospección Arqueológica del Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, denominado **LOTIFICACIÓN**, cuyo Promotor es **POMPILIO ANTONIO PÉREZ TELLO**. Dicho proyecto se llevará a cabo en el corregimiento de Monagrillo, distrito de Chitré, provincia de Herrera.

Se adjunta:

- Nota DRHE-SEIA-1691-2024

Esperamos pronta respuesta.

Saludos

Responder | Responder a todos | Reenviar

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Chitré, 27 de diciembre de 2024.
DRHE-SEIA-1691-2024.

Licenciada
Yamileth Stanziola
Dirección Nacional de Patrimonio Cultural
Ministerio de Cultura (MiCultura)
E. S. D.

Licenciada Stanziola:

Le informamos que en la página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar número de Expediente, Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental, categoría I del proyecto denominado "**LOTIFICACIÓN**", a desarrollarse en el corregimiento de Monagrillo, distrito de Chitré, provincia de Herrera, cuyo promotor es el señor **POMPILIO ANTONIO PÉREZ TELLO**.

Agradecemos enviar sus comentarios dentro del término de ocho (8) días hábiles, de acuerdo a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo No. 1 del 1 de marzo de 2023. Así mismo, con fundamento en el artículo 4 del Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

No. de expediente: **DRHE-I-F-32-2024**

Fecha de Tramitación (Año): **2024**

Fecha de Tramitación (Mes): **Diciembre**

Cordialmente:



Ing. Enilda Medina
Directora Regional
Ministerio de Ambiente-Herrera



C.c.: Expediente

EM/Lp/af
db



Evaluación del EsIA "Lotificación"

Desde Yamitzel Gutiérrez <ygutierrez@micultura.gob.pa>

Fecha Mié 01/08/25 12:05 PM

Para Aritzel Fernandez <aofernandez@miambiente.gob.pa>

CC Luis Peña <lpena@anamgobpa.onmicrosoft.com>; Yuria Yasmin Benitez <ybenitez@miambiente.gob.pa>; Roxana Pino <rpino@micultura.gob.pa>

1 archivo adjunto (429 KB)

MC-DNPC-PCE-N-N°013-2025 LOTIFICACIÓN.pdf;

Buenas tardes ingeniero Fernández:

Por este medio remito la evaluación del informe arqueológico del EsIA "Lotificación". Adjunto nota MC-DNPC-PCE-N-N°013-2025.

Agradecemos, confirmar lectura.

Atentamente,

Yamitzel Gutiérrez

Antropóloga

Dirección Nacional de Patrimonio Cultural

MINISTERIO DE CULTURA

501-4019 / 501-4950



GOBIERNO NACIONAL
* CON PASO FIRME *

MINISTERIO
DE CULTURA

GOBIERNO NACIONAL
★ CON PASO FIRME ★
MINISTERIO DE CULTURA

Panamá, 8 de enero de 2025
MC-DNPC-PCE-N-N°013-2025

Ingeniera
ENILDA MEDINA
 Directora Regional
 Ministerio de Ambiente - Herrera

Ingeniera Medina:



Respondiendo a la nota DRHE-SEIA-1691-2024, con los comentarios concernientes al estudio arqueológico del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, titulado "**LOTIFICACIÓN**", No. de expediente DRHE-I-F-32-2024, proyecto a realizarse en el corregimiento de Monagrillo, distrito de Herrera, provincia de Herrera, cuyo promotor es el señor POMPILIO ANTONIO PÉREZ TELLO.

Sobre el particular, el consultor presentó la evaluación del **criterio 5 del artículo 22 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023 modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024**. Aunque la evaluación arqueológica no arrojó hallazgos de materiales culturales, lo esencial es que se compruebe de manera científica, mediante prospección en el campo (superficial y sub-superficial), la presencia o ausencia de recursos arqueológicos que garantice la no afectación de los mismos en el proyecto.

Por consiguiente, consideramos viable el estudio arqueológico del EsIA "**LOTIFICACIÓN**" y recomendamos como medida preventiva realizar el monitoreo arqueológico durante los movimientos de tierra del proyecto (por un profesional idóneo), así como también, charlas de Inducción Arqueológica para todo el personal que participe en las obras de construcción, en atención a los hallazgos fortuitos que puedan surgir durante la remoción del terreno y, su notificación inmediata a esta Dirección.

Atentamente,


RAÚL CASTRO ZACHRISON
 Director Nacional de Patrimonio Cultural Encargado
 Ministerio de Cultura



RCZ/gy

DIRECCIÓN REGIONAL DE HERRERASECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN No. 01-2025

29

I. DATOS GENERALES

Proyecto:	LOTIFICACIÓN	Categoría:	I
Promotor:	POMPILIO ANTONIO PÉREZ TELLO		
Representante Legal:	N/A		
Localización del Proyecto:	Corregimiento de Monagrillo, distrito de Chitré, provincia de Herrera.		
Fecha de inspección:	7 de enero de 2025.		
Fecha del Informe:	8 de enero de 2025.		
Participantes:	Luis Peña - Jefe de Sección de Evaluación de Impacto Ambiental (MiAmbiente-Herrera) Yuria Benítez - Sección de Evaluación de Impacto Ambiental (MiAmbiente-Herrera) Jaime Saavedra - Sección Forestal (MiAmbiente-Herrera) Pompilio Pérez - Promotor Miguel Pérez - Por parte del Promotor Abdiel Rodríguez - Agrimensor		

II. OBJETIVO (S)

Realizar inspección técnica al área del proyecto “LOTIFICACIÓN” con la finalidad de verificar la línea base indicada con la realidad de campo, verificación de las coordenadas UTM, Datum WGS84, y descripción de los componentes físicos y biológicos del área indicados en el EsIA.

III. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto consiste en una lotificación compuesta de once (11) lotes y dos (2) calles internas. Se estima un movimiento y nivelación de tierra entre 5000 a 9000 m³ máximo. El área total a utilizar es de 1.5 Has.

Cuadro de área útil	
# Lote	Área m ²
1	1006.03
2	1012.54
3	1011.42
4	1016.48
5	1016.48
6	1285.03
7	1297.02
8	1019.8

DIRECCIÓN REGIONAL DE HERRERA

9	1030.26
10	114.8
11	1000

Las actividades del proyecto durante la fase de construcción son:

- *Limpieza y demarcación:* En esta actividad se realizará la limpieza del área de construcción y replanteo del área de construcción.
- *Construcción de calles internas:* Esta actividad contempla la colocación y compactación de material selecto (carpeta asfáltica) para la estabilización del camino de acceso a los lotes.
- *Transporte y almacenamiento de materiales:* Se refiere esta actividad en el transporte de los materiales que se utilizarán en la construcción del proyecto (material selecto, arena, tuberías, cemento, acero y materiales de ferretería, etc.).
- *Preparación de lotes:* Esta actividad conlleva la segregación y nivelación del terreno de cada lote. La tierra removida será utilizada para nivelar el propio terreno y el excedente para donarlo al proyecto Residencial Tagua Village.

El proyecto se ubicará en el (Inmueble) Chitré, Código de Ubicación 6003, Folio Real No. 30428513, con una superficie o resto libre de 1 ha 5000 m², ubicado en el corregimiento de Monagrillo, distrito de Chitré, provincia de Herrera, propiedad del Promotor, Pompilio Antonio Pérez Tello.

Coordenadas UTM Datum WGS84 del área del proyecto

PUNTOS	ESTE	NORTE
1	560132.62	884108.99
2	560141.27	884152.61
3	560180.09	884208.99
4	560304.06	884144.25
5	560247.36	884063.66

IV. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN

La inspección se realizó el día martes 7 de enero de 2025, en el área de Los Cuatro Caminos, corregimiento de Monagrillo; distrito de Chitré, provincia de Herrera. Mediante la inspección se pudo comparar la línea base indicada, con la realidad de campo, la verificación de las coordenadas UTM, Datum WGS84, y la descripción de los componentes físicos y biológicos del área, indicados en el EsIA. Se observó que en el área del proyecto no se han realizado actividades constructivas; únicamente, con anterioridad, se extrajo material de la zona sur del terreno (movimiento de suelo mecanizado).

La inspección dio inicio a las 9:20 a.m., durante la misma se tomaron coordenadas UTM, Datum WGS84, del área del proyecto y vistas fotográficas. La inspección culminó a las 10:00 a.m.

A. Ambiente Físico

- La topografía del área del proyecto es irregular. Se observó que en la sección sur del terreno se ha extraído con anterioridad material.
- En referencia a la hidrología, el proyecto se encuentra ubicado en la Cuenca 130, Río Parita. Dentro del proyecto no se ubican fuentes hídricas superficiales, únicamente en la sección oeste del terreno, se ubica un abrevadero (el cual es utilizado para recoger agua lluvia para el consumo animal).
- El uso actual del terreno en el cual se desarrollará el proyecto es agropecuario. En las zonas circundantes se mantiene el uso residencial y agropecuario.
- En referencia a la calidad de aire, se observó que la principal fuente de emisiones a la atmósfera en la zona (gases de combustión), es el que se genera producto del tránsito de vehículos en la calle Benjamín Quintero.
- El ruido ambiental en el área del proyecto, se debe principalmente al tránsito de vehículos en la calle Benjamín Quintero. Aproximadamente a 300 metros lineales se ubica un proyecto residencial en construcción.
- No se percibieron olores molestos al momento de la inspección, únicamente, el generado por los gases de combustión producto del tránsito de vehículos en la calle Benjamín Quintero.

B. Ambiente Biológico

- En el área en el cual se desarrollará el proyecto, la vegetación está conformada por árboles y arbustos de las especies conocidas con el nombre común de carate, ciruelo, corotú, agallo y herrero; dichas especies se encuentran dispersas en el terreno y en las cercas vivas de las colindancias. La capa superficial del suelo está cubierta por gramíneas.
- Al momento de la inspección, no se observaron especies faunísticas.

C. Ambiente Socioeconómico

- El área circundante está conformada por fincas utilizadas principalmente para uso residencial y agropecuario.

V. RESULTADOS Y OBSERVACIONES DE LA INSPECCIÓN:

- Durante la inspección se evidenció que no se han realizado actividades constructivas en el área del proyecto, únicamente, se observó que en la sección sur del terreno se ha extraído

DIRECCIÓN REGIONAL DE HERRERA

32

con anterioridad material. Se le comunicó al Promotor que suspendiera toda actividad de extracción de material, hasta tanto contara con el Estudio de Impacto aprobado.

- Durante el recorrido realizado, toma de coordenadas UTM de georreferencia y de acuerdo a los vértices del polígono a utilizar (detallados en campo), el área del proyecto es de 1.5 has. Dicha información también es detallada en el punto 4.3.2.1 del Estudio de Impacto Ambiental (Infraestructura a desarrollar). En el Memorando GEOMÁTICA-EIA-CATI-0755-2024, con fecha 27 de diciembre de 2024, generado por la Dirección de Información Ambiental (DIAM) se establece que “*Con los datos proporcionados se generó un (1) polígono con una superficie (1ha+4,246.48 m²)*”. Existe una diferencia de superficie entre el área del proyecto establecida en el Estudio de Impacto Ambiental y la verificada por la Dirección de Información Ambiental (DIAM).
- La topografía del terreno es irregular, y según el Estudio de Impacto Ambiental, se requerirá un movimiento de suelo entre 5000 a 9000 m³, sin embargo, no se presentó el plano de terracería final y movimiento de suelo firmado por profesional idóneo, en el cual se pueda determinar el volumen de corte/relleno y material excedente.
- De acuerdo a lo verificado en campo, la flora está constituida por árboles y arbustos, y la cobertura de la capa superficial del suelo por gramíneas, sin embargo, el inventario forestal presentado en la sección 6.1.2 del Estudio de Impacto Ambiental, no cumple con los requisitos normados (comentarios del personal de la Sección Forestal presente al momento de la inspección).

VI. IMÁGENES DE LA INSPECCIÓN:

COORDENADA DE UBICACIÓN UTM (WGS-84):	IMÁGENES TOMADAS EN EL SITIO.
560137 m E 884150 m N	 <p>Foto 1. Vista de la topografía en la sección oeste del terreno, relativamente irregular.</p>